



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CASACIÓN NÚMERO INTERNO 56867
(C.U.I. 11001600072120130056101)
JOSÉ DONALDO CIFUENTES

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE ALEGATOS DE LAS PARTES Y
SUJETOS INTERVINIENTES**

Se deja constancia que en cumplimiento al Acuerdo 020 del 29 de abril de 2020 y del auto de 11 de septiembre de 2020 proferido por el entonces Magistrado **Jaime Humberto Moreno Acero**, durante el lapso comprendido entre **el veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las 8 a.m. hasta el once (11) de diciembre de la misma anualidad a las 5 p.m.**, se corrió el traslado a las partes e intervinientes para que presentaran por escrito sus alegatos de sustentación y refutación de la demanda de casación, dentro de dicho término se allegó lo siguiente:

- Memorial suscrito por el doctor Diego Leonardo Toscano Giraldo, Apoderado del procesado recurrente, en diez (10) folios.
- Oficio signado por el doctor Jaime Mejía Ossman, Procurador 2° Delegado para la Casación Pena, en ocho (8) folios.
- Oficio suscrito por la doctora NORMA ANGELICA LOZANO SUAREZ, Fiscal 12° Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, en diez (10) folios.

Para garantizar la publicidad del trámite de sustentación, dentro del recurso de casación presentado por el doctor Diego Leonardo Toscano Giraldo en condición de apoderado de **JOSE DONALDO CIFUENTES** y en cumplimiento al numeral 3.5 del precitado acto administrativo, se procederá a la publicación de los alegatos en la página web de la Corte Suprema de Justicia, por un **TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS**, para permitir la consulta de los mismos, el que inicia el **catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020) a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**, el cual **vence el doce (12) de enero dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**.

Así mismo, se deja constancia que los alegatos recibidos y anteriormente relacionados, serán enviados a los correos electrónicos de las partes e intervinientes de la siguiente manera:



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

Parte o interviniente	Nombre	Correo electrónico
Fiscal 12 ^a Delegada ante la Corte Suprema de Justicia	Norma Angélica Lozano Suárez	Nolozano@fiscalia.gov.co Angela.vidal@fiscalia.gov.co alejandro.vargas@fiscalia.gov.co
Procurador 2 ^o Delegado para la Casación Penal	Jaime Mejía Ossman	mbayona@procuraduria.gov.co jaimemejiaossman@gmail.com
Apoderado del procesado recurrente	Diego Leonardo Toscano Giraldo	toscanoconsultores@gmail.com
Apoderada de víctima – No recurrente.	Adriana Paola Pérez Parra	adriana.perez.parra@gmail.com adrperez@defensoria.edu.co

Bogotá, D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veinte 2020.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN PENAL